

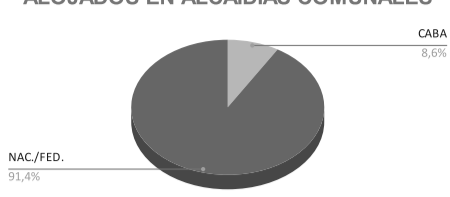
INFORME AL 01-05-2026

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

**ALCAIDIAS COMUNALES:** El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 2303, de los cuales 199 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (8,64%). Hay 56 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron el Complejo 8 Fernández de la Cruz Abuso, el Complejo California Abuso, Complejo 8 Abuso, y la Alcaldía 1 Suipacha (con 152, 88, 83 y 83 alojados respectivamente). La capacidad ideal informada es de 2399 plazas.

Detenidos por disposición de la Justicia local	199	8,64%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	2104	91,36%
<b>Total de alojados en Alcaldías Comunes</b>	<b>2303</b>	<b>100%</b>

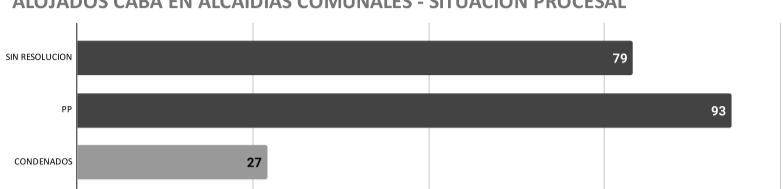
ALOJADOS EN ALCAIDIAS COMUNALES



SITUACION PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCION	79	39,70%
PP	93	46,73%
CONDENADOS	27	13,57%
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>100,00%</b>

ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES - SITUACION PROCESAL



GENERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

MUJERES	12	6,03%
TRANS	4	2,01%
HOMBRES	183	91,96%
S/D	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>100,00%</b>

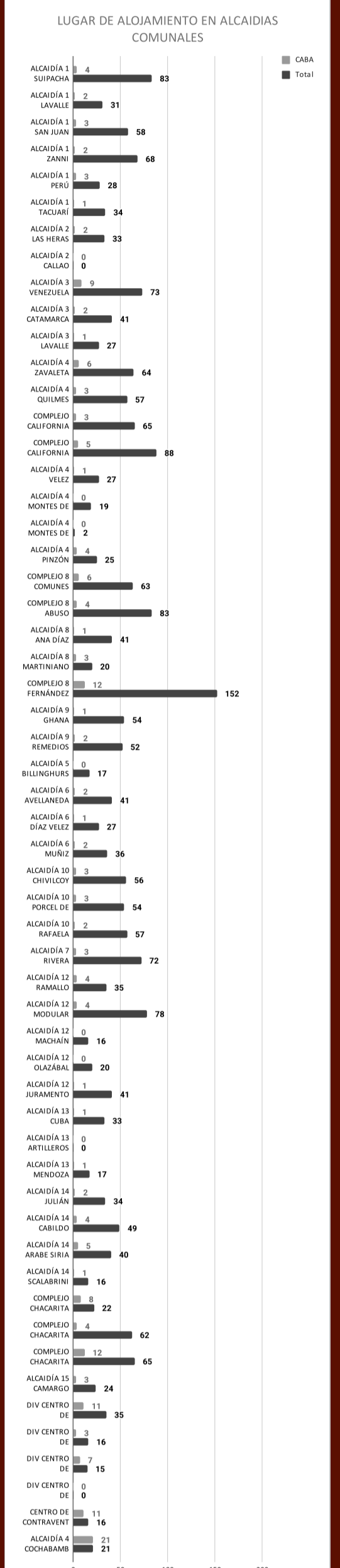
ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES - GENERO



LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES

Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1 SUIPACHA	4	79	83
ALCAIDIA 1 LAVALLE	2	29	31
ALCAIDIA 1 SAN JUAN	3	55	58
ALCAIDIA 1 ZANNI	2	66	68
ALCAIDIA 1 PERU	3	25	28
ALCAIDIA 1 TACUARI	1	33	34
ALCAIDIA 2 LAS HERAS	2	31	33
ALCAIDIA 2 CALLAO	0	0	0
ALCAIDIA 3 VENEZUELA	9	64	73
ALCAIDIA 3 CATAMARCA	2	39	41
ALCAIDIA 3 LAVALLE	1	26	27
ALCAIDIA 4 ZAVALETA	6	58	64
ALCAIDIA 4 QUILMES	3	54	57
COMPLEJO CALIFORNIA COMUNES	3	62	65
COMPLEJO CALIFORNIA ABUSO	5	83	88
ALCAIDIA 4 VELEZ SARFIELD	1	26	27
ALCAIDIA 4 MONTES DE OCA ABUSO (Comunes)	0	19	19
ALCAIDIA 4 MONTES DE OCA ABUSO (Asimilados/Ex-Fuerza)	0	2	2
ALCAIDIA 4 PINZON	4	21	25
COMPLEJO 8 COMUNES	6	57	63
COMPLEJO 8 ABUSO	4	79	83
ALCAIDIA 8 ANA DIAZ	1	40	41
ALCAIDIA 8 MARTINIANO LEGUIZAMON	3	17	20
COMPLEJO 8 FERNANDEZ DE LA CRUZ ABUSO	12	140	152
ALCAIDIA 9 GHANA	1	53	54
ALCAIDIA 9 REMEDIOS	2	50	52
ALCAIDIA 5 BILLINGHURST	0	17	17
ALCAIDIA 6 AVELLANEDA	2	39	41
ALCAIDIA 6 DIAZ VELEZ	1	26	27
ALCAIDIA 6 MUÑIZ	2	34	36
ALCAIDIA 10 CHIVILCOY	3	53	56
ALCAIDIA 10 PORCEL DE PERALTA	3	51	54
ALCAIDIA 10 RAFAELA	2	55	57
ALCAIDIA 7 RIVERA INDARTE	3	69	72
ALCAIDIA 12 RAMALLO	4	31	35
ALCAIDIA 12 MODULAR	4	74	78
ALCAIDIA 12 MACHAIN	0	16	16
ALCAIDIA 12 OLAZABAL	0	20	20
ALCAIDIA 12 JURAMENTO	1	40	41
ALCAIDIA 13 CUBA	1	32	33
ALCAIDIA 13 ARTILLEROS	0	0	0
ALCAIDIA 13 MENDOZA	1	16	17
ALCAIDIA 14 JULIAN ALVAREZ	2	32	34
ALCAIDIA 14 CABILDO	4	45	49
ALCAIDIA 14 ARABE SIRIA	5	35	40
ALCAIDIA 14 SCALABRINI	1	15	16
COMPLEJO CHACARITA LGBTIQ+	8	14	22
COMPLEJO CHACARITA FEMENINO	4	58	62
COMPLEJO CHACARITA ABUSO	12	53	65
ALCAIDIA 15 CAMARGO	3	21	24
DIV CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS NORTE	11	24	35
DIV CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS SUR	3	13	16
DIV CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS ESTE	7	8	15
DIV CENTRO DE ADMISION Y DERIVACION DE DETENIDOS OESTE	0	0	0
CENTRO DE CONTRAVENTORES	11	5	16
ALCAIDIA 4 COCHABAMBA	21	0	21
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>2104</b>	<b>2303</b>

LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 103 de los cuales 8 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (7,77%). De ese total, 101 personas se encuentran alojadas en 5 Comisarias Vecinales y 2 en lugares transitorios (se informan en hospitales). Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV-11B (José Cubas 4154), CV-7C (Gaona 2738) y CV-7A (Bonorino 258) con 24, 24 y 23 alojados respectivamente. La capacidad ideal informada es de 126 plazas.

Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	8	7,77%
Detenidos en CV y a la espera de cupo Just. Nac. y Federal	95	92,23%
<b>Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios</b>	<b>103</b>	<b>100%</b>

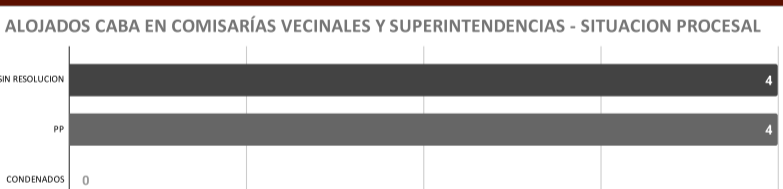
ALOJADOS EN COMISARIAS VECINALES



SITUACION PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

SIN RESOLUCION	4	50,00%
PP	4	50,00%
CONDENADOS	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>

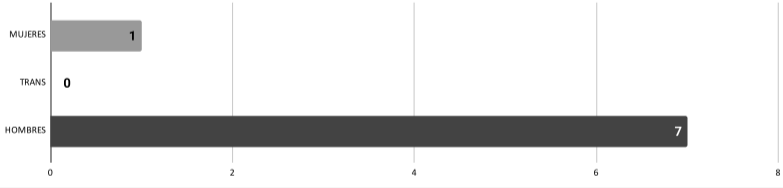
ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y SUPERINTENDENCIAS - SITUACION PROCESAL



GENERO DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

MUJERES	1	12,50%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	7	87,50%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>

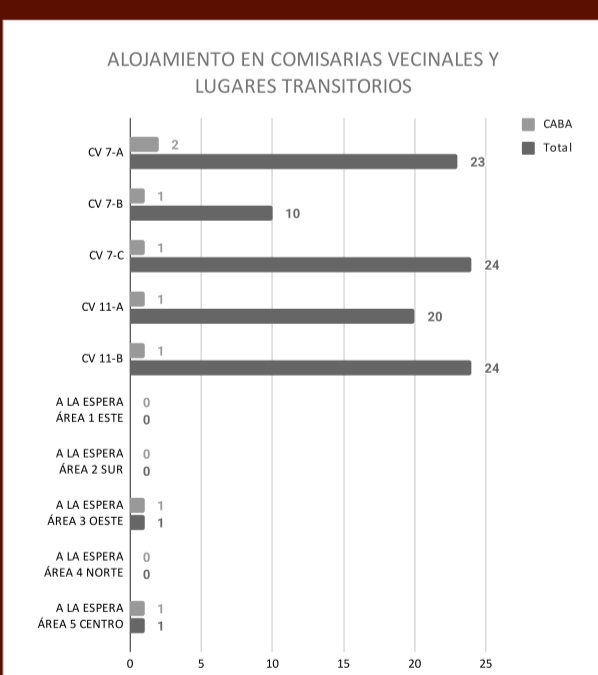
ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y SUPERINTENDENCIAS - GENERO



ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

Comisaria Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 7-A	2	21	23
CV 7-B	1	9	10
CV 7-C	1	23	24
CV 11-A	1	19	20
CV 11-B	1	23	24
<b>Subtotal CV</b>	<b>6</b>	<b>95</b>	<b>101</b>
<b>Alojamientos en lugares transitorios de CV</b>			
A LA ESPERA ÁREA 1 ESTE	0	0	0
A LA ESPERA ÁREA 2 SUR	0	0	0
A LA ESPERA ÁREA 3 OESTE	1	0	1
A LA ESPERA ÁREA 4 NORTE	0	0	0
A LA ESPERA ÁREA 5 CENTRO	1	0	1
<b>Subtotal lugares transitorios CV</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>95</b>	<b>103</b>

ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 16 alojados en la actualidad, de los cuales 11 son por disposición de la Justicia de la Ciudad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2406.

Se informan 207 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 8,60% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGOEYEN Y BERUTI

En 2026 se ha informado un único ingreso en las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, administradas por el Servicio Penitenciario Federal; el mismo tuvo lugar en la Alcaldía Beruti. En la Alcaldía Yrigoyen no se registraron ingresos. La cantidad de ingresos durante 2025 que se nos ha informado asciende a 105 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2026

Beruti	1	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS YRIGOEYEN Y BERUTI



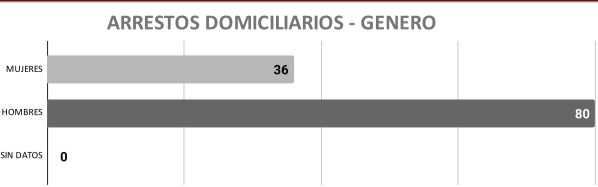
ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con **arresto domiciliario** en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 116.

GENERO

MUJERES	36	31,03%
HOMBRES	80	68,97%
SIN DATOS	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>100,00%</b>

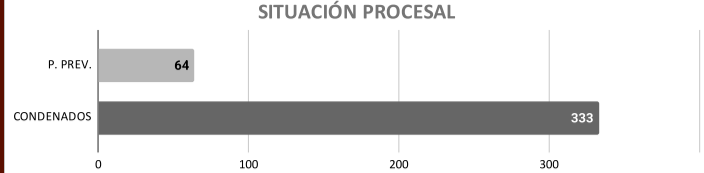
ARRESTOS DOMICILIARIOS - GENERO



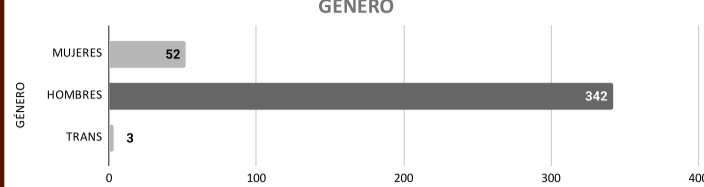
**ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL:** La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 397 (83,88 corresponde a condenados y 16,12% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (68,77%) se observa en los Complejos y Unidades del área metropolitana (CPFCABA, CPFIV, CPFV, U19, U21, CFJA y CPF II).

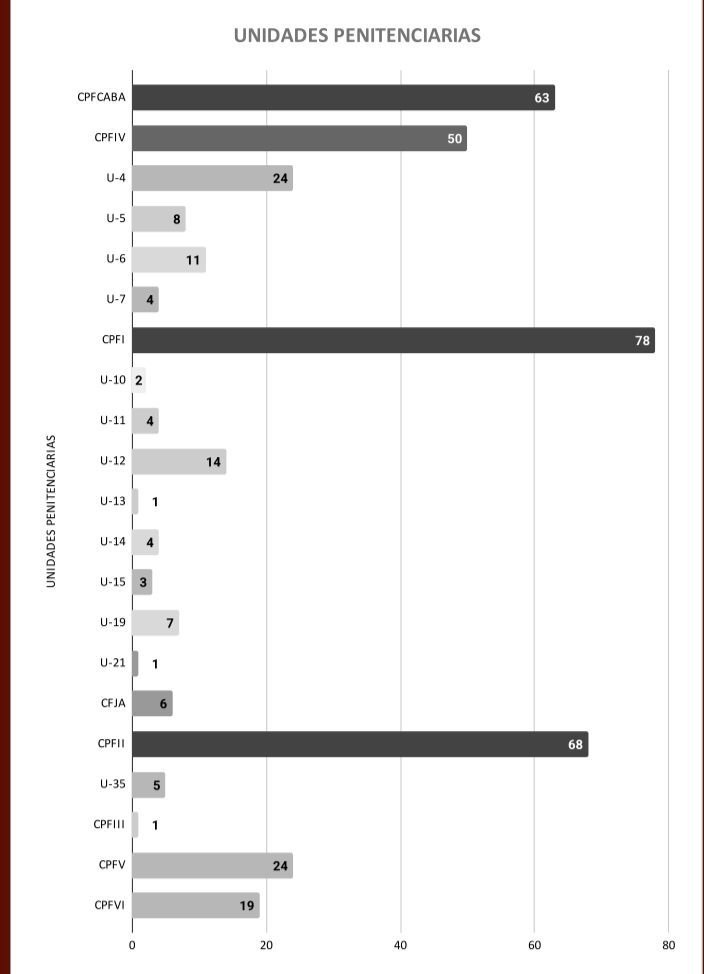
SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	64	16,12%
CONDENADOS	333	83,88%
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>100,00%</b>



GÉNERO		
MUJERES	52	13,10%
HOMBRES	342	86,15%
TRANS	3	0,76%
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>100,00%</b>



UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPFCABA	63	15,87%
CPFIV	50	12,59%
U-4	24	6,05%
U-5	8	2,02%
U-6	11	2,77%
U-7	4	1,01%
CPFI	78	19,65%
U-10	2	0,50%
U-11	4	1,01%
U-12	14	3,53%
U-13	1	0,25%
U-14	4	1,01%
U-15	3	0,76%
U-19	7	1,76%
U-21	1	0,25%
CFJA	6	1,51%
CPFII	68	17,13%
U-35	5	1,26%
CPFIII	1	0,25%
CPFV	24	6,05%
CPFVI	19	4,79%
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>100,00%</b>



**25.07.2003:** PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

**28.03.2008:** SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

**01.02.2018:** TERCER CONVENIO -ASUNCIÓN PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

**01.01.2019:** TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

**El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años.** A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y no comendado -desfederalizados de la Ley 23.737-, el aumento fue del 215 %.

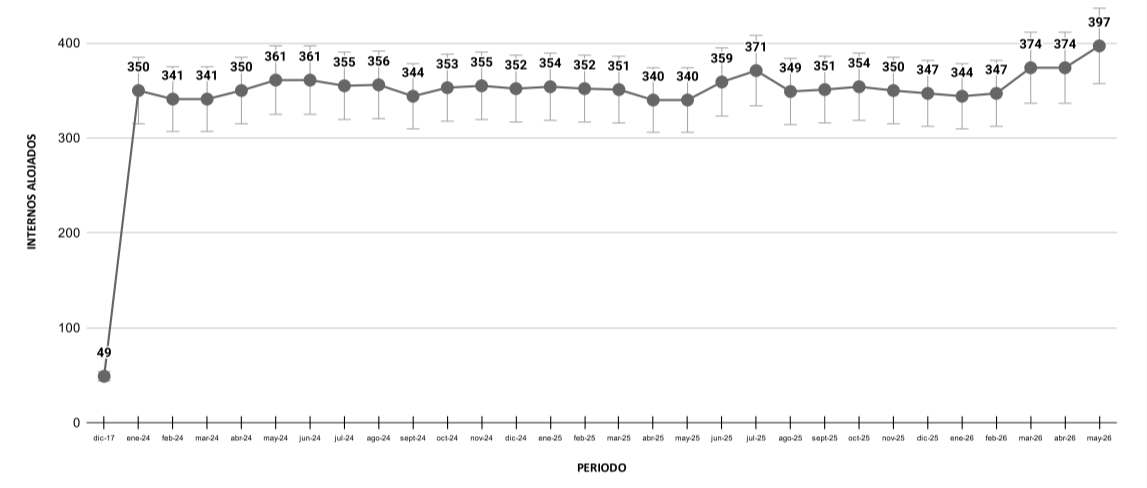
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/2/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia - final)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	343	350	341	341	350	361

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERNOS ALOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359

PERIODO	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
INTERNOS ALOJADOS	371	349	351	354	350	347	344	347	374	374	397

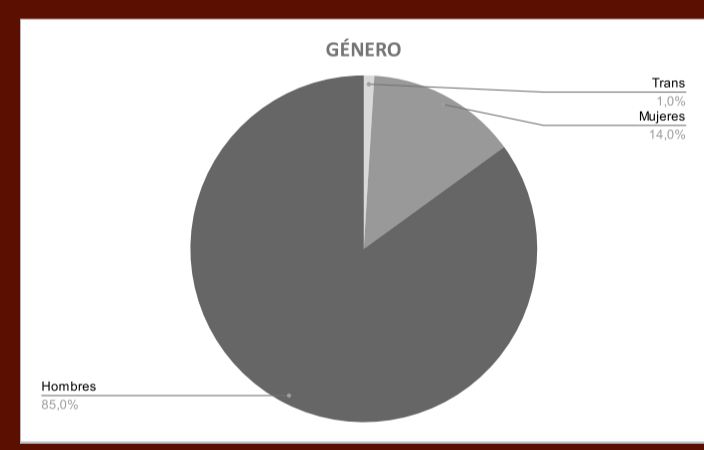
**ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD**



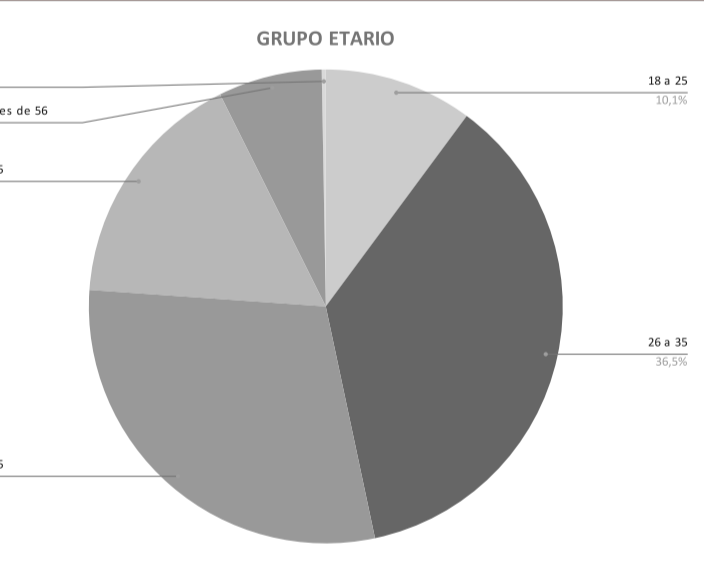
**PERFIL**

Perfil de los alojados en Alcaldías Comunes, Comisaría Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO		
TRANS	7	0,97%
MUJERES	101	14,03%
HOMBRES	612	85,00%
SIN DATOS	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>720</b>	<b>100%</b>



GRUPO ETARIO		
18 a 25	73	10,14%
26 a 35	263	36,53%
36 a 45	212	29,44%
46 a 55	119	16,53%
Mayores de 56	51	7,08%
S/D	2	0,28%
<b>TOTAL</b>	<b>720</b>	<b>100,00%</b>



NACIONALIDAD		
Argentina	429	59,58%
Bolivia	8	1,11%
Brasil	4	0,56%
Chile	3	0,42%
China	2	0,28%
Colombia	10	1,39%
Dominica	7	0,97%
Paraguay	35	4,86%
Perú	85	11,81%
Rep. Domin.	7	0,97%
Uruguay	5	0,69%
Venezuela	2	0,28%
Cuba	1	0,14%
Italia	1	0,14%
Senegal	2	0,28%
Panamá	1	0,14%
S/D	118	16,39%
<b>TOTALES</b>	<b>720</b>	<b>100,00%</b>

